PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE RECLAMACIONES

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP QUINDIO – RISARALDA CONVOCATORIA PÚBLICA DE MÉRITOS PARA PROVEER EL BANCO DE PROFESORES HORA CÁTEDRA PARA EL PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL PARA LOS AÑOS 2021 y 2022

La ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA – ESAP TERRITORIAL QUINDIO - RISARALDA, procede a publicar los resultados de las reclamaciones del proceso de verificación de los requisitos mínimos, de los aspirantes que se realizaron la respectiva reclamación:

CÓDIGO PARTICIPANTE	RECLAMACION	RESPUESTA
1.114.060.203	"(…) Comedidamente pido se me informe el motivo por el cual no clasifique en la lista de admitidos para la asignatura de Contabilidad Gubernamental y se me incluya en el listado con esta materia, dado que cumplí con los requisitos mínimos establecidos en el artículo quinto (asignaturas a convocar) de la resolución No. DT04-28 del 15 de mayo de 2021. Lo anterior, a que el día 18 de junio del año en curso me inscribí satisfactoriamente para dictar dos asignaturas en la territorial, las cuales fueron FINANZAS PÚBLICAS Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL como se puede visualizar en mi inscripción. Además, subí toda la información requerida para cumplir con los requisitos, entre ellos los dos microcurrículos de las cátedras a las cuales apliqué: FINANZAS PÚBLICAS Y CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL (ambos microcurrículos fueron cargados satisfactoriamente en un solo archivo de 20 páginas en total), en el aparte de DATOS BÁSICOS se encuentra el documento debidamente cargado en un total de 444 kb donde 10 hojas corresponden al microcurrículo de Finanzas Públicas y 10 hojas al de Contabilidad Gubernamental. El día 08 de Julio publicaron la lista de personas que cumplieron con los requerimientos mínimos para la presente convocatoria, sin embargo, observo que, si aparezco como admitido para la asignatura de FINANZAS PÚBLICAS, pero no estoy con la de CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL que son los mismos requisitos que la anterior. Expuesto esto, solicito comedidamente se me informe el motivo por el cual no fui admitido para la materia de CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL y se me incluya en la lista de admitidos con dicha asignatura por cumplir con todos los requisitos estipulados en la convocatoria para dictar la cátedra de CONTABILIDAD GUBERNAMENTALT, además, de haber enviado el microcurrículo de la asignatura y de inscribirme en los tiempos y términos de la convocatoria	La Resolución N° DT – 04 - 28 del 15 mayo de 2021, estableció en su artículo quinto los requisitos mínimos que debe cumplir el aspirante, para el caso puntual la valoración de la experiencia docente se dificulto, toda vez que, no se identificaba el total de las horas catedra dictadas en cada módulo certificado y/o enunciado. Sin embargo, en una nueva revisión se procedió a verificar los soportes anexos en la etapa de inscripción del aspirante y entrega de documentos, y se evidencia que si cumple con el requisito mínimo de: dos (2) años de experiencia docente universitario en programas de educación formal de pregrado y/o posgrados. Por lo anterior, se procede a cambiar su estado y se le permite CONTINUAR EN EL CONCURSO.
79.878.351	No comprendo el porqué de una calificación tan baja en el proceso de evaluación de mis antecedentes, teniendo en cuenta mi experiencia docente en el curso de HISTORIA DEL PENSAMIENTO ECONÓMICO de más de 10 años y en 3 Universidades de reconocido prestigio en el país.	La Resolución N° DT – 04 - 28 del 15 mayo de 2021, estableció en su artículo quinto los requisitos mínimos que debe cumplir el aspirante, para el caso puntual indicó: Posgrado Título de posgrado en maestría desarrollo rural, Economía, desarrollo social, desarrollo económico y/o afines. Consultada su reclamación, se procedió a verificar los soportes anexos en la etapa de inscripción del aspirante y entrega de documentos, y se evidencia que:

Vigilada MinEducación

		anexo soporte de Maestría en Historia la cual no cumple con la formación del posgrado requerido. Por lo anterior, no se cumple con los requisitos mínimos exigidos en la convocatoria, determinando que NO CONTINUA EN EL CONCURSO.

LAS-1059-2021

LUIS ALBERTO SIERRA PAJOY
Director Territorial ESAP QUINDIO - RISARALDA

Aprobó:
Olga Lucia Florez Celis
Coordinadora Académica

Proyectó:
Diana Carolina Osorio Carvajal
Asesora Jurídica

Vigilada MinEducación